



EXP – UNC 39869/2009

RESOLUCIÓN HCD N° 328/2009

VISTO

La solicitud presentada por el responsable del Grupo de Ciencia de Materiales, Dr. Luis M. Fabietti, para que se llame a selección interna para cubrir un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115), asignado a ese área;

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y su modificatoria Ordenanza HCD 01/03;

Que las Comisiones de Asuntos Académicos, en dictamen por mayoría, y de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo han dictaminado favorablemente;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir interinamente un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el área Ciencia de Materiales (código 115).

ARTICULO 2°.- Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dra. Silvia E. URRETA
(Prof. Titular – FaMAF)
Dr. Marcos I. OLIVA
(Prof. Adjunto – FaMAF)
Dra. Olga B. NASELLO
(Prof. Titular – FaMAF)

Miembros Suplentes:

Dra. Paula G. BERCOFF
(Prof. Adjunta – FaMAF)
Dra. S. Patricia SILVETTI
(Prof. Asociada – FaMAF)
Dr. Carlos L. DI PRINZIO
(Prof. Adjunto – FaMAF)



ARTICULO 3º.- Fijar como período de inscripción el siguiente:

21 al 30 de diciembre de 2009, en el horario de 09 a 13 hs.
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 4º.- Los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Propuesta de trabajo que explicita las tareas de docencia, investigación, extensión y gestión acordes al perfil, cargo y dedicación previstos en el Anexo I de la presente Resolución.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTICULO 5º.- El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 11 de febrero de 2010 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTICULO 6º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A CATORCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE

P.S.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.

Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.



ANEXO I – RESOLUCIÓN HCD 328/2009

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (código 115).

ÁREA: Ciencia de Materiales.

El candidato deberá poseer título de Licenciado en Física y acreditar capacidad, interés y experiencia para el dictado de clases prácticas en las materias de la Licenciatura en Física de la FaMAF.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse al Grupo de Ciencias de Materiales para realizar tareas de investigación en la elaboración de materiales nanoestructurados. Se requiere experiencia en crecimiento de grano y transformaciones de fase. Se requerirá que el postulante acredite avances en su formación de posgrado y posea experiencia debidamente documentada, en alguno de los temas mencionados.

Deberá además presentar un plan de tareas anual (art. 2º Res. HCD 1/87), indicando su proyecto de trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el art. 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico – administrativa convenientemente compatibilizadas con las tareas de investigación y docencia.


Dr. WALTER N. DAL.
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.